



TCM  
Comunicaciones

Sector Estatal  
Comunicaciones

Adherida a



# Informe

## LA CE LLEVA LA TASA RTVE AL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UE

Madrid, 21 de marzo de 2011

La Comisión Europea ha anunciado que llevará a la Corte de Luxemburgo, instancia máxima europea sobre justicia, la denominada Tasa RTVE, impuesto creado *ad hoc* por el Gobierno a fin de sufragar el fin de la publicidad en la televisión pública.

La CE ha tomado esta decisión después de advertir al Estado español que la Ley de Financiación de RTVE no se ajustaba al derecho comunitario, indicando que *“las tasas cobradas a los operadores de telecomunicaciones solo puede sufragar determinados costes administrativos y de regulación y, al mismo tiempo, deben ser objetivas, transparentes y proporcionadas, así como reajustarse cuando proceda”*, añadiendo que *“la comisión considera que estos impuestos sobre las telecomunicaciones son incompatibles con las normas de la UE en materia de telecomunicaciones, que disponen que las tasas específicas cobradas a los operadores estén relacionadas directamente con la cobertura de los costes de regular el sector de las telecomunicaciones”*. (para más detalles sobre esta disyuntiva, aconsejamos consultar el capítulo sobre Fiscalidad incluido en nuestra edición “Pasado, presente y futuro de las Telecomunicaciones”, en el cual se hace un exhaustivo análisis de la recargos fiscales que soporta el Sector de Telecomunicaciones).

Ante esta decisión, el Gobierno ha afirmado que considera que tasa como *“compatible”* con las leyes comunitarias, no cree que se trate de una “doble imposición” y que defenderá la Ley de financiación de RTVE en el Tribunal de Luxemburgo.

A la par, el Consejo de RTVE ha aumentado la polémica al solicitar al Gobierno y a la CMT que *“se cumpla la Ley de Financiación”*, puesto que a su entender se están dando *“impagos”* y que, las cantidades abonadas, no se ajustan a los cálculos tipificados en la Ley.

**Tal y como hemos reiterado en ocasiones anteriores, UGT considera que se debería suprimir los gravámenes fiscales injustificados y que son ajenos al sector de telecomunicaciones. La Unión General de Trabajadores insiste en su rechazo, tal como expusimos por escrito a la Vicepresidencia del Gobierno en mayo de 2009, a la aplicación de dicho recargo, ya que consideramos que no está argumentado aplicar un incremento que grave la actividad de un sector estratégico como es el de las telecomunicaciones, una medida que puede tener consecuencias no deseadas en las trabajadoras y trabajadores de este Sector.**